



Acta de Junta de Aclaraciones

De la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0008-03/2022, relativa a la "Adquisición de productos alimenticios con reparto incluido, destinados para los programas de asistencia alimentaria en las 8 regiones del Estado de Oaxaca", solicitada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

En Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, siendo las doce horas del día once de abril del año dos mil veintidós, en el auditorio de Almacén del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran presentes, la ciudadana Paulina Torres Quevedo, Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, así como los ciudadanos, Lizmar Matías Vásquez, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, y Tomas Alejandro Jiménez Zarate, Jefe del Departamento de Licitaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

La C. Paulina Torres Quevedo da la bienvenida a los presentes en este acto.

A continuación, con fundamento en el artículo 36 de la citada Ley y 35 fracción V de su Reglamento, la convocante con relación al oficio SDIFO/DAF/SAAS/009/2022 de fecha 11 de abril de 2022, mediante el cual el Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca da respuesta a las preguntas que fueron formuladas y enviadas en el plazo y la forma estipulada en el punto 3.2 Junta de Aclaraciones, de las bases del presente concurso y hace las siguientes precisiones:

Precisión número 1: En relación al numeral 3.1. fecha, hora y lugar de los eventos de la licitación y al numeral 3.3. recepción de muestras físicas ofertadas, las fechas relativas a la Recepción de muestras físicas y Apertura de propuestas técnicas y económicas, quedan de la siguiente manera:

Recepción de muestras físicas	Apertura de propuestas técnicas y económicas.
13 de abril de 2022 De 10:00 a 12:00 horas	21 de abril de 2022 13:30 horas

La entrega de muestras se realizará en el Departamento de Almacén de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.3, Municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

La Apertura de Propuestas Técnica y Económicas del presente procedimiento se llevarán a cabo en el auditorio de Almacén del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca.

Precisión número 2: Referente al primer párrafo del numeral 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas de las bases del presente concurso, debe decir: Dieciocho productos alimenticios.

Precisión número 3: Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el primer párrafo del numeral 3.3 de las Bases del presente concurso, referente a la Recepción de muestras físicas ofertadas; informo a continuación los generales del laboratorio designado por este Sistema DIF Oaxaca para llevar a cabo los análisis a las muestras físicas que presenten los concursantes:

Información general:
Bioclínicos Fleming, S.A de C.V.
R.F.C. BFL910912167Teléfono: (55) 86269472, (55) 86269472.
Datos de la Cuenta Bancaria:
Banco BBVA Bancomer
No. Cuenta Clabe: 012180001656423100

www.oaxaca.gob.mx



En este orden de ideas y con la finalidad que los licitantes cuenten con la información de forma precisa, me permito comunicar que, en base a la cotización presentada a este Sistema DIF Oaxaca por el laboratorio citado, el costo unitario por cada una de las muestras presentadas será de \$8,500.00 (Ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más el 16% del I.V.A.; por lo que el importe del pago que deberá realizar cada participante será proporcional al número de muestras presentadas.

Precisión número 4: Por lo que respecta a la presentación de las muestras físicas, los licitantes deberán apegarse a lo requerido en el segundo párrafo del "numeral 3.3. Recepción de muestras físicas ofertadas", de las bases del concurso, dejando sin efecto el sexto párrafo de dicho numeral.

Precisión número 5: Respecto al "apartado A" de las bases del procedimiento.

Dice: Los licitantes si así lo consideran necesario, podrán ofertar dos marcas en cada una de las partidas.
Debe decir: Los licitantes si así lo consideran necesario, podrán ofertar hasta tres marcas en cada una de las partidas.

Acto seguido, conforme a lo establecido en el artículo 35 fracción IV del Reglamento de la citada Ley, se da lectura a las preguntas que fueron formuladas y enviadas en el plazo y la forma estipulada en el punto 3.2 Junta de Aclaraciones, de las bases del presente concurso.....

PREGUNTAS DE LA EMPRESA DENOMINADA: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1: Página 9, numeral 3.3.

Mencionan que se deben presentar muestras de los diecinueve productos alimenticios que conforman las dotaciones de la presente licitación. En el Apartado A, numeral 1, inciso A, Integración del lote único de adquisición, se mencionan solo dieciocho productos. Entendemos que esto último es lo correcto. Favor de aclarar (sic).

RESPUESTA: Remitirse a la precisión número 2.

PREGUNTA 2: Página 12, numeral 3.5.1., inciso 6.

Solicitan el poder notarial del representante legal del licitante y, en su caso, la boleta de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio que le corresponda. Le recordamos a la Convocante que un poder para actos de administración no tiene por qué estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a no ser que la persona a la que se le está expidiendo el poder, tenga poder de dominio, los cuales si deben necesariamente estar inscritos en dicha Institución. Por lo cual entendemos que se acepta que el poder del representante del licitante, esté o no inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio que le corresponda. Favor de confirmar (sic).

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, el poder del representante del licitante podrá estar o no inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

PREGUNTA 3: Páginas 12 y 13, numeral 3.5.1, incisos 8 y 15.

El requisito establecido en el inciso 8 se repite en el inciso 15. Entendemos que debemos presentar el documento solicitado solo una vez. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar (sic).

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, únicamente se deberá de presentar una sola vez como documento 8 dejando sin efecto lo solicitado en el documento número 15.

PREGUNTA 4: Página 13, numeral 3.5.1., incisos 16, 18, 20, 21, 22 y 23.

Solicitan un escrito dirigido al titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca. Entendemos que hay un error y que todos los escritos de la licitación deben presentarse dirigidos a la Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, tal y como están dirigidos todos los formatos de los apartados de las bases, incluyendo el presente formato. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar (sic).

www.oaxaca.gob.mx



RESPUESTA: Su apreciación es incorrecta, para la presentación de los documentos que conforman su propuesta técnica y económica deberán apegarse a los requisitos solicitados en el numeral 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones, de las bases del presente concurso.

PREGUNTA 5: Página 13, numeral 3.5.1., inciso 23.

Solicitan carta de respaldo de los proveedores y/o fabricantes de cada uno de los productos alimenticios. Entendemos que al mencionar proveedores se refieren también a distribuidores mayoristas de dichos bienes y además tomando en consideración que se atraviesa el período de vacaciones de Semana Santa en el cual muchas fábricas y empresas cierran por descanso, nos sería muy difícil el poder conseguir todas las cartas directamente de los fabricantes. Solicitamos se puedan presentar de forma indistinta cartas de fabricantes o de distribuidores mayoristas con los que tenemos tratos comerciales para el surtimiento de dichos productos. Favor de confirmar (sic).

RESPUESTA: Es correcta su apreciación en este requisito la convocante se refiere a distribuidores mayoristas o fabricantes de manera indistinta, con la finalidad de no limitar la participación de los licitantes.

PREGUNTA 6: Página 19, numeral 7.1., Apartado A.

Solicitan cantidades muy pequeñas de leche entera en polvo (6,372 piezas), leche semidescremada en polvo sabor natural (32,160 piezas) y pasta para sopa (3,644 piezas) para poder hacer una bobina institucional para estos productos, es decir, empaques con la imagen gráfica de la EIASADC 2021. Solicitamos que para estos productos se permita presentarlos en sus empaques normales cumpliendo con la NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Norma general de etiquetado y con una etiqueta adherible en la que esté la leyenda del Presupuesto de Egresos de la Federación: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". Favor de confirmar (sic).

RESPUESTA: Favor de apegarse al Apartado M. Guía de Imagen Gráfica para los productos de la EIASADC 2021, adjunto a las bases del presente procedimiento.

PREGUNTA 7: Página 34, numeral 7.9, Apartado I.

En este formato de la propuesta técnica, en el cuadro del formato, pareciera que debemos presentar nuestra propuesta indicando las 18 partidas del Apartado A, numeral 1, inciso A, Integración del lote único de adquisición, mencionando la marca o marcas a ofertar de cada producto, así como la presentación. Es decir, no habría que presentar una propuesta técnica por programa, si no que sería sobre el concentrado de la integración del lote único de adquisición. ¿Es correcta nuestra apreciación? (sic).

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, no es necesaria la presentación de propuesta por programa, deberá presentar su propuesta conforme lo requerido en el apartado A, numeral 1, inciso A, Integración del lote único de adquisición.

PREGUNTA 8: Página 35, numeral 7.10, Apartado J.

En este formato de la propuesta económica, en el cuadro del formato, pareciera que debemos presentar nuestra propuesta indicando las 18 partidas del Apartado A, numeral 1, inciso A, Integración del lote único de adquisición, mencionando los precios unitarios de cada producto y la multiplicación de éstos por los volúmenes a ofertar de los mismos y al final la sumatoria de todos los subtotales de cada una de las partidas. Es decir, no habría que presentar una propuesta económica por programa, si no que sería sobre el concentrado de la integración del lote único de adquisición. ¿Es correcta nuestra apreciación? (sic).

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, no es necesaria la presentación de propuesta por programa, deberá presentar su propuesta conforme lo requerido en el apartado A, numeral 1, inciso A, Integración del lote único de adquisición.

PREGUNTA 9: Página 9, numeral 3.3. Recepción de muestra físicas ofertadas.

La convocante indica que la fecha de entrega de muestra se llevará a cabo el día 12 de abril de 2022, Solicitamos amablemente a la convocante, amplíen las fechas de entrega de muestras al menos al 13 de abril, toda vez que la junta de aclaraciones se realizará el día 11 de abril de 2022 y la siguiente semana todo el país entra en vacaciones



de semana santa, por lo que los no será posible contar con las muestras en tiempo requerido. Favor de confirmar (sic).

RESPUESTA: Remitirse a la precisión número 1. El plazo para la recepción de muestras físicas ha solicitud del Sistema DIF Oaxaca, ha sido reprogramado para el día 13 de abril de 2022, en el Departamento de Almacén de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 113, Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270, en un horario de 10:00 a 12:00 horas, después de la hora señalada, sin excepción, no será recibida muestra alguna.

PREGUNTA 10: Página 8, numeral 3.1. Fecha, hora y lugar de los eventos de la licitación.

La convocante indica que la fecha de entrega de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará acabo el día 13 de abril de 2022, solicitamos amablemente a la convocante, amplíen la fecha de presentación de propuestas técnicas y económicas de conformidad al artículo 36 del Reglamento, toda vez que la siguiente semana todo el país entra en periodo de vacaciones de semana santa, por lo que será imposible contar con la firmas de los fabricantes que respaldan nuestra propuesta (sic).

RESPUESTA: Remitirse a la precisión número 1. El plazo para la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas a solicitud del Sistema DIF Oaxaca, ha sido reprogramado para el día 21 de abril de 2022, a las 10:00 am.

PREGUNTA 11: Especificaciones técnicas de calidad de los productos alimenticios, Ficha Técnica Arroz tipo Súper Extra.

De conformidad con lo establecido en la NOM-051-SCFI/SSA1-2010. Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados- Información comercial y sanitaria, indica en el numeral: 4.5.2.4.6. "los productos destinados a ser reconstituídos o que requieran preparación antes de ser consumidos, la declaración nutrimental debe realizarse de acuerdo con las instrucciones para el uso indicadas en la etiqueta", por lo expuesto solicitamos a la convocante acepte que los parámetros nutrimentales especificados en la etiqueta del producto sean expresados como lo requiere la norma oficial mexicana vigente, en cocido (como será consumido). Favor de confirmar (sic).

RESPUESTA: Apegarse a la normatividad aplicable vigente y al Apartado O anexo a las bases del presente procedimiento.

PREGUNTA 12: Especificaciones técnicas de calidad de los productos alimenticios, Carne de pollo magra

Solicitamos a la convocante nos permita oferta la carne de pollo magra en empaque pouch. Favor de confirmar (sic).

RESPUESTA: Favor de apegarse al Apartado O anexo a las bases del presente procedimiento, donde en descripción y envase menciona en lata.

PREGUNTA 13: Especificaciones técnicas de calidad de los productos alimenticios, Ficha Técnica Harina de Maíz Nixtamalizado.

Solicitan para este producto una vida de anaquel de 6 meses a partir de la recepción del Sistema DIF Oaxaca. Por las características del producto, no existe caducidad libre de 6 meses. Solicitamos se cumpla con que la vida de anaquel sea de 4 meses a partir de la recepción en los almacenes el Sistema DIF Oaxaca. Favor de confirmar (sic).

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, sin que sea obligatorio para los demás licitantes.

PREGUNTA 14: Especificaciones técnicas de calidad de los productos alimenticios, Fichas de Pasta para Sopa y Pasta para sopa Integral.

De conformidad con lo establecido en la NOM-051-SCFI/SSA1-2010. Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados- Información comercial y sanitaria, indica en el numeral:

www.oaxaca.gob.mx



4.5.2.4.6. "los productos destinados a ser reconstituidos o que requieran preparación antes de ser consumidos, la declaración nutrimental debe realizarse de acuerdo con las instrucciones para el uso indicadas en la etiqueta", por lo expuesto solicitamos a la convocante acepte que la proteína reportada en los parámetros nutrimentales especificados en la etiqueta del producto sea expresada como lo requiere la norma oficial mexicana vigente, en cocido (como será consumido). Favor de confirmar (sic).

RESPUESTA: Apegarse a la normatividad aplicable vigente y al Apartado O anexo a las bases del presente procedimiento.

Terminando con la lectura de preguntas y respuestas y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las doce horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron.

Por la Convocante

Nombre	Firma
C. Paulina Torres Quevedo Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración	

Por el Área solicitante

Nombre	Firma
C. Tomas Alejandro Jiménez Zarate Jefe del Departamento de Licitaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.	

Por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

Nombre	Firma
Lic. Lizmar Matías Vásquez Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental	

www.oaxaca.gob.mx